



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 0394

BUENOS AIRES, 15 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12633-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LESMAHER S.A. solicita la designación de la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 0394

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Ortesista – Protesista Señor MARCELO HERNANDEZ, Matrícula Nacional N° 853, como Director Técnico de la firma LESMAHER S.A., con domicilio legal en la calle Mendoza N° 1505, 8º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y planta elaboradora y depósito en la calle Corrientes N° 2115, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 8 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse al Licenciado en Ortesis y Protesis Señor FAVIO MARTIN MONTANE, Matrícula Nacional N° 734, como Director Técnico de la firma LESMAHER S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12633-13-1

DISPOSICIÓN N°:

**0394**

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.